



RAD. 2007-0677 ORIGEN 20 CIVIL MUNICIPAL

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Jue 29/07/2021 09:54 AM

9677-21080208

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (843 KB)

46 APORTAR AVALUO CATASTRAL.pdf;

Buenos días,

Adjunto memorial para el proceso de la referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

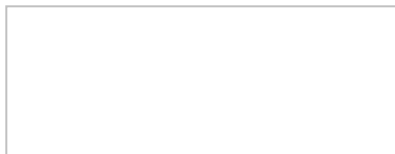
Tel. (572) 3798037

Cel. 321 8025872 - 317 6552756

Calle 11 No. 100 - 121, Of. 406

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

SEÑOR
JUEZ QUINTO (5) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE REFINANCIA S. A. CESIONARIA DE SCOTIABANK
COLPATRIA S. A CONTRA ROSAURA TORO RAMIREZ**

Radicación No. 2007-677 JUZGADO DE ORIGEN 20 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, por medio del presente memorial aporto los Certificados Catastrales Nos. 28556 y 28555, expedido por la Alcaldía de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda, en el cual consta el valor del avalúo catastral de los inmuebles trabados en el proceso de la referencia que asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIRES MIL PESOS (\$149.523.000)** por el Apartamento y la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$17.896.00)** por el Parqueadero.

Teniendo en cuenta que el avalúo catastral incrementado en un cincuenta por ciento (50%) es idóneo teniendo en cuenta el actual precio de la propiedad raíz, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$224.284.500)** por el Apartamento y la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.844.000)**, para un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$251.128.500)**.

Así mismo con todo respecto solicito al señor Juez se sirva, aprobar el avalúo del inmueble por la suma total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$251.128.500)**, que corresponde al avalúo catastral incrementado en un 50%; teniendo en cuenta que la etapa procesal así lo amerita, pues ya se profirió sentencia, y el inmueble se encuentra secuestrado.

Lo anterior en concordancia a lo consagrado por el artículo 444 del Código General del Proceso.

Del señor Juez.

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

iposada@posadaasesores.com



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 28556



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GONZALEZ BELLO FERNANDO	1	0%	CC	19362800
TORO RAMIREZ ROSAURA	1	0%	CC	34554154

No. Título	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1686	21/05/1998	2	2	03/06/1998	546972

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100178100030008900010130	Avalúo catastral: \$149,523,000 Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: KR 80 # 6 A - 60 AP 405	Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 5	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 66 Total Área Construcción (m ²): 87	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 14 días del mes de julio del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Ozoris Patricia Lotero Molano
Código de seguridad: 28556

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



Rebo No: 99010000004830092 C.C: 34554154
TORO RAMIREZ ROSAURA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
1113649199 14/07/2021 12:26:15 p.m. 1 DE 1



Anexo 1

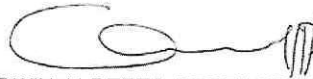
Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GONZALEZ BELLO FERNANDO	1	0%	CC	19362800
TORO RAMIREZ ROSAURA	1	0%	CC	34554154

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1686	21/05/1998	2	2	03/06/1998	546723

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100178100030008900010013	Avalúo catastral: \$17,896,000
Dirección Predio: KR 80 # 6 A - 60 GAS 9	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 5	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 21	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 27	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 411 GARAJES CUBIERTOS EN PH RESIDENCIALES

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 14 días del mes de julio del año 2021



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Ozoris Patricia Lotero Molano
Código de seguridad: 28555

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**



Rebo No: 99010000004830095 C.C: 34554154
TORO RAMIREZ ROSAURA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALÚO CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
1113649199 14/07/2021 12:26:56 p.m. 1 DE 1